



Instituto Electoral del Estado

IEE/JE-050/13



ACUERDO DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y BITÁCORAS DE SEGUIMIENTO DOS MIL TRECE DE DIVERSAS ÁREAS DEL ORGANISMO

ANTECEDENTES

I. Durante el desarrollo de la Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de fecha catorce de noviembre de dos mil doce, se aprobaron los Programas Operativos Anuales de las Unidades Técnicas y Administrativas de este Organismo Electoral para el año dos mil trece, documento que se identifica con el rubro CG/AC-062/12.

En el mismo tenor, el Consejo General facultó a la Junta Ejecutiva del Organismo para que analizará y, en su caso aprobará las modificaciones necesarias a solicitud de las Unidades Técnicas y Administrativas del Organismo; lo anterior con el objeto de garantizar el adecuado desarrollo tanto de los Programas Operativos Anuales como de las Bitácoras de las actividades del Instituto Electoral del Estado, informando a los integrantes del Consejo General tal situación.

II. A través del comunicado IEE/UF-0261/13, la Titular de la Unidad de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado solicitó al Secretario Ejecutivo lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 109 Ter Apartado B fracción XVIII del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla y en virtud de que con el apoyo de la Coordinación de Informática de este Organismo Electoral aún se encuentra en proceso la actualización del Módulo de Gastos de Campaña del Sistema de Apoyo para la Fiscalización de los Partidos Políticos (SAFPP), le solicito atentamente que por su amable conducto se someta a la consideración de la Junta Ejecutiva de este Organismo Electoral, en su próxima sesión, la reprogramación de las fechas de ejecución que se subrayan para una mejor identificación, en las actividades siguientes:

No.	Actividad	Dice		Se propone que diga	
		Inicio	Final	Inicio	Final
3.5	Elaborar el Anteproyecto de modificaciones al Sistema informático para la fiscalización de los partidos políticos y/o coaliciones según la normatividad aplicable que permita establecer los procedimientos necesarios para ejercer sus atribuciones.	15/01/2013	15/04/2013	15/01/2013	<u>31/05/2013</u>
3.6	Remitir al CG el Anteproyecto de modificaciones al Sistema informático para la fiscalización de los partidos políticos y/o coaliciones para las consideraciones conducentes.	15/01/2013	15/05/2013	15/01/2013	<u>13/06/2013</u>
3.7	Recabar e integrar las observaciones que resulten procedentes que, en su caso, se realicen al Anteproyecto de modificaciones al Sistema Informático para la fiscalización de los partidos políticos y/o coaliciones y someterlo a aprobación del CG.	30/01/2013	30/05/2013	30/01/2013	<u>20/06/2013</u>

III. En fecha quince de mayo de dos mil trece, el Secretario ejecutivo del Organismo, Licenciado Miguel David Jiménez López solicito al Director Técnico del Secretariado, mediante comunicado IEE/SE-2108/13 lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93 fracciones XX, XXIV, XL y XLV; 99; y 102 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; en los acuerdos de Consejo General identificados con los números CG/AC-033/12 y CG/AC-036/12, por medio del presente le remito a Usted lo siguiente:

- Copia simple del memorándum número IEE/UF-0261/13, suscrito por la Titular de la Unidad de Fiscalización de este Organismo Electoral, Maestra Leticia Lorenzo Zamudio, por el que solicita que se someta a consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva la reprogramación de las fechas de ejecución en las actividades 3.5, 3.6 y 3.7 del Programa Operativo Anual 2013, de la citada Unidad.

Lo anterior con la finalidad de que, en colaboración con esta Secretaría Ejecutiva, la propuesta mencionada en el párrafo que antecede se incluya dentro del orden del día de la próxima sesión de la Junta Ejecutiva, para su análisis, discusión y en su caso se determine lo conveniente; así como para los efectos legales y/o administrativos a los que haya lugar.
..."

IV. Mediante comunicado IEE/DOE-1415/13, el Director de Organización Electoral, Licenciado Miguel C. Luna Mendoza, solicitó al Secretario Ejecutivo lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 103 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, así como en los artículos 7, 8 y 16 del reglamento de sesiones de Junta Ejecutiva, en seguimiento al memorándum IEE/DOE-1185/13 de fecha dieciocho de abril del presente año, atentamente le solicito que se someta al análisis y en su caso aprobación de los integrantes de la Junta Ejecutiva de este Instituto, la **reactivación de la meta 11 así como de las actividades que integran de la Bitácora de seguimiento 2013 de esta Dirección**, lo anterior derivado de la revisión hecha al plan de trabajo presentado por la empresa PROISI S.A de C.V.

A continuación se presentan las sugerencias de modificación de periodos de ejecución de las referidas actividades:

Número de esquema	Nombre de tarea	Comienzo	Fin
11.1	Solicitar a la Unidad del Servicio Electoral Profesional el reclutamiento y selección del Coordinador y de los Jefes de Oficina PREP.	20/05/2013	31/05/2013
11.2	Capacitar al Coordinador Operativo del PREP.	01/06/2013	02/06/2013
11.3	Capacitar a los Jefes de Oficina del PREP, por parte del Coordinador Operativo.	03/06/2013	04/06/2013
11.4	Proyectar y determinar los lugares de adscripción de los Centros de Transmisión de Información para el acopio y traslado de los sobres PREP.	05/06/2013	20/06/2013
11.5	Solicitar a la Unidad del Servicio Electoral Profesional el reclutamiento y selección de los Auxiliares del PREP.	05/06/2013	20/06/2013
11.6	Capacitar a los Auxiliares del PREP por parte de los Jefes de Oficina.	24/06/2013	28/06/2013
11.7	Realizar simulacros de la logística de acopio, traslado y transmisión de información.	29/06/2013	04/07/2013
11.8	Realizar el acopio y traslado de los sobres PREP de los Consejos Municipales Electorales a los Centros de Transmisión de Información.	07/07/2013	08/07/2013
11.9	Realizar el acopio de los sobres PREP en los Consejos Distritales Electorales con cabecera en la Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza.	07/07/2013	08/07/2013
11.10	Realizar la entrega de los sobres PREP al personal de los Centros de Transmisión de Información para su captura.	07/07/2013	08/07/2013

V. A través del comunicado IEE/SE-2198/13, el Secretario Ejecutivo Licenciado Miguel David Jiménez López solicitó al Director Técnico del Secretariado lo siguiente:



Instituto Electoral del Estado

IEE/JE-050/13



“ ...

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93 fracciones XX, XXIV, XL y XLV; 99; y 102 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; en los acuerdos de Consejo General identificados con los números CG/AC-033/12 y CG/AC-036/12, por medio del presente le remito lo siguiente:

- **Copia simple del memorándum número IEE/DOE-1415/13, suscrito por el Director de Organización Electoral, Licenciado Miguel C. Luna Mendoza por el que solicita que se someta a consideración de la Junta Ejecutiva la reactivación de la meta 11 de la Bitácora de Seguimiento 2013 de la Dirección de Organización Electoral.**

Lo anterior a fin de que, en coadyuvancia con esta Secretaría Ejecutiva, la solicitud del citado Director se incluya en el orden del día de la próxima sesión de la Junta Ejecutiva, para su análisis, discusión y en su caso se determine lo conducente; así como para los efectos legales y/o administrativos a los que haya lugar.

...”

CONSIDERANDO

1. Que, el artículo 78 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla establece que son órganos centrales del Instituto Electoral del Estado el Consejo General y la Junta Ejecutiva.

2. Que, el artículo 95 fracción III del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla dispone que la Junta Ejecutiva está facultada para coordinar la ejecución de los Programas de trabajo de cada una de las Direcciones que integran este Organismo Electoral.

En el mismo sentido, tal y como se refirió en el antecedente I de este acuerdo, el Consejo General del Instituto delegó a la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado, la atribución de aprobar modificaciones necesarias a solicitud de las Unidades Técnicas y Administrativas del Organismo; para garantizar el adecuado desarrollo tanto de los Programas Operativos Anuales como de las Bitácoras de las actividades del Instituto Electoral del Estado, informando a los integrantes del referido órgano colegiado.

En ese tenor la Titular de la Unidad de Fiscalización plantea a la Junta Ejecutiva la reprogramación de sus fechas de ejecución en los siguientes términos:

No.	Actividad	Dice		Se propone que diga	
		Inicio	Final	Inicio	Final
3.5	Elaborar el Anteproyecto de modificaciones al Sistema informático para la fiscalización de los partidos políticos y/o coaliciones según la normatividad aplicable que permita establecer los procedimientos necesarios para ejercer sus atribuciones.	15/01/2013	15/04/2013	15/01/2013	<u>31/05/2013</u>
3.6	Remitir al CG el Anteproyecto de modificaciones al Sistema informático para la fiscalización de los partidos políticos y/o coaliciones para las consideraciones conducentes.	15/01/2013	15/05/2013	15/01/2013	<u>13/06/2013</u>
3.7	Recabar e integrar las observaciones que resulten procedentes que, en su caso, se realicen al Anteproyecto de modificaciones al Sistema Informático para la fiscalización de los partidos políticos y/o coaliciones y someterlo a aprobación del CG.	30/01/2013	30/05/2013	30/01/2013	<u>20/06/2013</u>

[Handwritten signature and initials]



Instituto Electoral del Estado

IEE/JE-050/13



En el mismo orden de ideas, la Dirección de Organización, tal y como se refirió en el antecedente V de este acuerdo solicita lo siguiente:

Número de esquema	Nombre de tarea	Comienzo	Fin
11.1	Solicitar a la Unidad del Servicio Electoral Profesional el reclutamiento y selección del Coordinador y de los Jefes de Oficina PREP.	20/05/2013	31/05/2013
11.2	Capacitar al Coordinador Operativo del PREP.	01/06/2013	02/06/2013
11.3	Capacitar a los Jefes de Oficina del PREP, por parte del Coordinador Operativo.	03/06/2013	04/06/2013
11.4	Proyectar y determinar los lugares de adscripción de los Centros de Transmisión de Información para el acopio y traslado de los sobres PREP.	05/06/2013	20/06/2013
11.5	Solicitar a la Unidad del Servicio Electoral Profesional el reclutamiento y selección de los Auxiliares del PREP.	05/06/2013	20/06/2013
11.6	Capacitar a los Auxiliares del PREP por parte de los Jefes de Oficina.	24/06/2013	28/06/2013
11.7	Realizar simulacros de la logística de acopio, traslado y transmisión de información.	29/06/2013	04/07/2013
11.8	Realizar el acopio y traslado de los sobres PREP de los Consejos Municipales Electorales a los Centros de Transmisión de Información.	07/07/2013	08/07/2013
11.9	Realizar el acopio de los sobres PREP en los Consejos Distritales Electorales con cabecera en la Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza.	07/07/2013	08/07/2013
11.10	Realizar la entrega de los sobres PREP al personal de los Centros de Transmisión de Información para su captura.	07/07/2013	08/07/2013

Esto, derivado del plan de trabajo de la empresa PROISI S.A de C.V y su interacción con la Dirección de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado.

De conformidad con lo manifestado en párrafos anteriores, una vez analizado por esta Junta Ejecutiva la propuesta de modificación de la bitácora de seguimiento de la Unidad de Fiscalización, así como la reactivación de la meta 11 y su respectiva bitácora de seguimiento de la Dirección de Organización, se considera que las propuestas materia de este acuerdo, se ajustan al marco legal aplicable, además de atender las necesidades operativas de las referidas áreas del Organismo, por lo que se aprueban en los términos detallados en los cuadros anteriores.

En el mismo orden de ideas, se faculta a la Subdirección de Planeación del Organismo para realizar el ajuste correspondiente en las Bitácoras y Programa Operativo Anual materia de este acuerdo.

Finalmente, se instruye a la Unidad del Servicio Electoral Profesional para que en coadyuvancia con la Dirección de Organización del Organismo se proyecte la estructura ocupacional de cargos y puestos que permitan dar el cumplimiento de la meta de la Dirección de Organización Electoral materia de este acuerdo.



Instituto Electoral del Estado

IEE/JE-050/13



Por lo antes expuesto y fundado, la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado aprueba modificación al Programa Operativo Anual y Bitácoras de Seguimiento dos mil trece de diversas Áreas del Organismo, en términos de lo establecido en el considerando 2 del presente acuerdo.

SEGUNDO. Notifíquese el presente acuerdo a través de la Dirección Técnica del Secretariado.

Este acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Puebla, en el reinicio de fecha diecisiete de mayo de dos mil trece, de la sesión ordinaria del día siete del mismo mes y año.

**CONSEJERO PRESIDENTE
DE LA JUNTA EJECUTIVA**

LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

**SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA JUNTA EJECUTIVA**

LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ